



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 05 NOV 2018

DECRETO ALC. N° 2902 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 2723 de fecha 17 de octubre de 2018, por el Decrétese la destinación a contar del 04 de Octubre de 2018, del funcionario municipal don **JORGE MORALES PACHECO**, Labores auxiliares en DIMAAO, a cumplir Auxiliares como Conductor en la Dirección de Obras Municipales.

3.- El Memo N° 546 de fecha 25 de octubre de 2018, enviado por el Director de Obras Municipales, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la destinación interna del funcionario don Boris Olguín Sepúlveda, labores auxiliares como Conductor, y designar nuevas labores en atención a sugerencias médicas por su situación de salud.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese al funcionario municipal don **BORIS OLGUIN SEPULVEDA**, Grado 15° de la Planta Auxiliares, a cumplir labores de apoyo administrativo en el Departamento de Edificación, apoyo en Ordenamiento y Mantención de archivos físicos y digitales disponibles en la Dirección de Obras Municipales.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario

